



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 302

VISTO:

La celebración del “*Día Mundial del Sida*” se conmemora el 01 de diciembre de cada año, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 01 de diciembre se celebra el *Día Mundial del SIDA*.

Que, fue el primer día dedicado a la salud en todo el mundo, y la razón de elegir esa fecha concreta fue por razones de impacto mediático, al ser el primer día del mes de diciembre.

Que, en este día, se hacen muchos actos de concienciación; muchas personas salen a la calle con un lazo rojo, símbolo de la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Humana (SIDA, por sus siglas en inglés); grupos de personas se movilizan para recaudar fondos para la investigación y para dar su apoyo y solidaridad a las personas con SIDA.

Que, la primera vez que se celebró fue en 1988 y desde esa fecha, el virus ha matado a más de 25 millones de personas en todo el mundo, lo que supone una de las epidemias más destructivas de la Historia.

Que, el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA se ha convertido en uno de los días de la salud más reconocidos y supone una oportunidad para recordar a los que han fallecido, crear conciencia y celebrar victorias como el acceso a servicios de prevención y tratamientos antirretrovirales.

Que, en 2011 ONUSIDA decidió cambiar el nombre Día Internacional de la Lucha contra el Sida por el de *Día Internacional de la Acción Contra el Sida*, por considerar que la palabra "lucha" tiene una connotación belicista

Que, a partir de 2021, ONUSIDA lo denomina Día Mundial del SIDA.

Que, en 2022, la igualdad sigue siendo el grito de la campaña por el Día Mundial contra el SIDA.

Que, las desigualdades que dan continuidad a la pandemia del SIDA se pueden evitar, y de esta forma será más fácil frenar la infección. Los datos demuestran que en los últimos años en los que ha aparecido el COVID, los recursos contra el SIDA se han reducido y se han puesto en riesgo muchas vidas.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

2//

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 302

Que, las desigualdades persisten en los servicios más básicos, como el acceso a las pruebas de detección, el tratamiento y los preservativos. Las mujeres jóvenes africanas son las mayores afectadas por el VIH.

Que, la manera más segura de prevenir el SIDA es evitar el contacto sexual con personas infectadas y en caso de que el acto llegue a consumarse, será necesario asegurarse de tomar las debidas medidas de protección.

Que, abordar el tema del SIDA en los distintos ámbitos del acontecer humano ya forma parte de la cotidianidad y esto se debe a que la enfermedad ha estado presente ya durante muchas décadas, sin que todavía se haya encontrado una cura definitiva.

Que, ONUSIDA recomienda mayor atención para los pacientes con VIH, y que se redoblen esfuerzos para que puedan contar con los servicios asistenciales, las terapias, acceso a las pruebas, entrega de preservativos y medicamentos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés el “Día Nacional de las Personas con Discapacidad”

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la celebración del “Día Mundial del SIDA” Bajo el lema: “*Que lideren las comunidades*” a conmemorarse el 01 de diciembre.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM-FLM/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS